



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
21/05/2024



Ajuntament de  
**San Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

Fiestas

Expediente 1311300A

**APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CARÁCTER FESTERO. EJERCICIO 2024.**

Que este Ayuntamiento ha venido otorgando en años precedentes, subvenciones a las asociaciones festeras del municipio de San Vicente del Raspeig que apareciesen inscritas en nuestro Registro Municipal de Asociaciones vecinales.

Con el fin de otorgar a la convocatoria la publicidad necesaria para que cualquier entidad o asociación interesada pueda optar en igualdad de condiciones a las mismas, se elabora la convocatoria, la cual fija los requisitos para la concesión de la mencionada subvención.

Podrán solicitar subvenciones las asociaciones y entidades festeras, sin ánimo de lucro, relacionadas con las Fiestas de Moros y Cristianos, de Hogueras y Barracas y de Semana Santa.

Existe consignación presupuestaria con cargo al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2024, en la aplicación presupuestaria 43.3380.48900, por importe de 69.224,00 €.

La presente Convocatoria se ajusta a lo establecido en la Ley General de Subvenciones y a la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones.

Por Resolución 3348 de 6 de julio de 2022 se aprobó la tramitación por vía electrónica del procedimiento denominado «CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CÁRACTER FESTERO. EJERCICIO 2022», junto con los formularios web:

- «Solicitud» con código 2111
- »Declaración responsable» con código 2112.

Asímismo, también se aprobaron los modelos normalizados que se detallan a continuación:

- »Memoria técnica» con código FIE04A.
- »Cuenta justificativa» con código FIE04B

Por Resolución nº 3528 de 10 de julio de 2023 se aprobó la rectificación del error material en la Resolución 3348 de 6 de julio de 2022, referido a la denominación del procedimiento (SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CARÁCTER FESTERO).

Consta en el expediente Informe de Fiscalización previa de Requisitos Básicos con resultado favorable FLP (2024/0274) de 20 de mayo de 2024.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y avocando las competencias que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar la Convocatoria de Subvenciones con número de Sefycu 5012891 de 20 de mayo de 2024, en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actuaciones de carácter festero, ejercicio 2024.

**SEGUNDO:** Aprobar la relación contable Q/2024/187 por importe de //69.224,00 €/// y autorizar el gasto por el mismo importe con cargo a la aplicación presupuestaria 43.3380.48900.

**TERCERO:** Hacer pública la convocatoria de esta subvención mediante su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el contenido necesario que exige su



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
21/05/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA ALAZ TTY9 W992 XEPV

**Resolución Nº 2463 de 21/05/2024 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA ACTUACIONES CARÁCTER FESTERO 2024" - SEGRA 771316**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
21/05/2024



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Fiestas**

Expediente 1311300A

artículo 23, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica URL: <https://raspeig.sedipualba.es/tablondeanuncios/>. durante 30 días naturales desde la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P.

**CUARTO:** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención.

**QUINTO:** Dar cuenta de la presente resolución en la próxima JGL que se celebre.



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
21/05/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA ALAZ TYY9 W992 XEPV

**Resolución Nº 2463 de 21/05/2024 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA ACTUACIONES CARÁCTER FESTERO 2024" - SEGRA 771316**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2